



Bogotá D.C., noviembre 30 de 2020

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
Email: secretaria.general@camara.gov.co
Ciudad

Estimado Doctor,

Cordial saludo,

En atención a la citación a la Audiencia aprobada mediante Proposición No. 066 del 5 de noviembre de 2020, "*DEBATE DE CONTROL POLÍTICO – LIBERTAD DE PRENSA, CENSURA, SEGUIMIENTO DE PERIODISTAS EN EL PAÍS*" presentada por los Honorables Representantes, doctores MAURICIO ANDRÉS TORO ORJUELA, WILMER LEAL PÉREZ, KATHERINE MIRANDA PEÑA y otras firmas, discutida y aprobada en la Sesión de la Plenaria del 5 de noviembre de 2020, la cual tiene por objeto citar al señor Ministro de Trabajo, a la sesión Plenaria agendada para el día miércoles 02 de diciembre de la presente anualidad, a partir de las 2:00 p.m. de manera virtual.

Me permito indicar de manera respetuosa que el señor Ministro de Trabajo, ÁNGEL CUSTODIO CABRERA BÁEZ, no podrá estar presente conforme tiene compromisos adquiridos con anterioridad propios de la cartera, pero dada la importancia del tema que convocan se delega a la señora Viceministra de Relaciones Laborales e inspección, LIGIA STELLA CHAVES email: lichaves@mintrabajo.gov.co.

De manera respetuosa, el ministro solicita hacer extensivo este mensaje a los citantes, de esta proposición, mesa directiva y demás invitados.

Atentamente,

LIZETH TORRES
Asesora Despacho Ministro
Asuntos Legislativos

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



No. Radicado:	08SE202010000000039651
Fecha:	2020-11-30 05:24:33 pm
Remitente:	Sede: CENTRALES DT
Depen:	DESPACHO DEL MINISTRO
Destinatario:	CAMARA DE REPRESENTANTES
Anexos:	0
Folios:	1



08SE202010000000039651



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.